



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 534/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Empresa Pública Social del Agua y Saneamiento - EPSAS, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué obras de alcantarillado y tendido de redes de agua potable se hicieron en las gestiones 2015 - 2016, en el área inmediatamente circundante a las calles “Pumacahua”, “Héroes del Chaco” y “Hacia el Mar”, de la Zona de Pasankeri Sur, del Macro Distrito de Cotahuma de la ciudad de La Paz.--- **2.** Informe si las calles “Pumacahua”, “Héroes del Chaco” y “Hacia el Mar”, de la Zona de Pasankeri Sur, del Macro Distrito de Cotahuma de la ciudad de La Paz, cuentan con alcantarillado y agua potable.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Conda
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



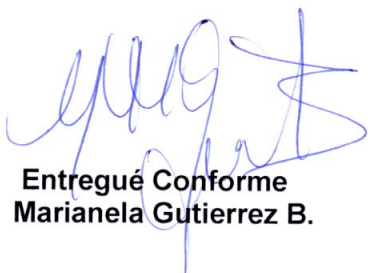
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°534/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 3 planos

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

22 de agosto de 2017

E. Copa



Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE ASUNTOS EXTERIORES, INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
22	08	17	4:18
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	
Helmano: 3			

La Paz, 25 JUL 2017

MMAyA/DESPACHO N° 10 63 /2017

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 3
Hora: 9:30

22 AGO 2017

RECIBIDO

No. Correlativo: _____ Firma: _____

Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

REF.: RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 534/2017-2018.-

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 534/2017-2018, cursada a través de la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 380/2017 - 2018, propuesta por la Senadora de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia Mónica Eva Copa Murga, referida a los servicios públicos de agua potable y alcantarillado que presta la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. (EPSAS), tengo a bien remitir el Informe EPSAS - INTERV/GO/ISB/14/2017 de 18 de julio de 2017 y Anexos, expedido por el Ing. Humberto Claure Quezada, Interventor de dicha Empresa, que atiende los puntos cuestionados en la Petición de Informe Escrito de referencia.

Cabe aclarar que EPSAS S.A. es una Sociedad Anónima, actualmente intervenida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Agua Potable y Saneamiento Básico.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Carlos René Ortuño Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CROY/JCA/CGGD/PGS/GSA
CC: Arch.
Adj. Lo indicado.
HRE- 14205-15136-23510.